



Ayuntamiento de
Santo Adriano



Las contrataciones realizadas al amparo de las presentes bases reguladoras están cofinanciadas por el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias y por la Iniciativa de Empleo Juvenil y el Fondo Social Europeo para el periodo 2014-2020 en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020 (CCI 2014ES05M9OP001), en un 91,89% por el Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil en caso de certificación en el ámbito del Eje 5, o en un 80% por el Fondo Social Europeo en el caso de certificación en el ámbito del Eje 1, del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020

ANEXO III

D/Dña. _____
trabajador/a del Ayuntamiento de _____ y
en relación con la subvención con destino a la celebración de
Contrato en Prácticas 2022-2023

DECLARA RESPONSABLEMENTE que:

- Cumple todos los requisitos exigidos por la normativa aplicable a la convocatoria 2022 -2023 de concesión de subvenciones a ayuntamientos del Principado de Asturias en materias del ámbito competencial del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias en la línea de actuación: Subvenciones para la realización de Contratos en Prácticas.
- Conoce que su contrato está cofinanciado por el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias y el Fondo Social Europeo (80 %) en el marco del Programa Operativo Asturias 2014-2020 (2014 ES05SFOP004).
- Asume el compromiso de seguir el itinerario personalizado de inserción.
- Asume el compromiso de facilitar la información precisa para elaborar los indicadores de ejecución y resultados recogidos en el Anexo I del Reglamento (UE) Nº 1304/2013.

En _____, a _____ de _____ de 202_____

Fdo.:

(trabajador/a)